



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
2:00pm	5pm	30	10	2023	Hotel Renacense Boutique City - Cra. 39 #25-26

TEMA:	Formulación del Sistema de Participación Territorial
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Dialogar con los Sindicatos de la SDP los contenidos del proyecto de Decreto del Sistema de Participación Territorial.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, SI BIEN LOS ASISTENTES SON SERVIDORES DE LA SDP, ESTOS NO SE AGREGAN EN LA PRIMERA CASILLA PARA EFECTOS DEL CONTEO, YA QUE SON PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y LA CASILLA SE AGREGA PARA CONTABILIZAR A LAS PERSONAS QUE DIRIGIERON EL TALLER.
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	6	
ASISTENTES NO SDP	13	

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO	
ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1. ¿Contexto y alcance de la sesión?	2:00 pm - 2:20 pm
2. Reglamentación del sistema de Participación Territorial	2:20 pm - 3:20 pm
3. Observaciones	3:20 pm - 4:40 pm
4. Conclusiones	4:40 pm - 5:00 pm
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)	

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)
Canales de convocatoria implementados: Correos electrónicos <input type="checkbox"/> Volanteo y perifoneo <input checked="" type="checkbox"/> Vídeos <input type="checkbox"/> Oficios de invitación <input type="checkbox"/> Publicación en redes <input type="checkbox"/>
Otro: Para garantizar la presencia de las personas invitadas, se solicitó permiso sindical a la Dirección de Talento Humano de la SDP
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información) Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Detalle de la información previa enviada:

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

Como información previa, se envió la exposición de motivos y el proyecto de decreto mediante el cual se adoptará el Sistema de Participación Territorial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Actividad 1. Contexto y alcance de la sesión

Alejandro Camacho, de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC), agradeciendo a las personas asistentes el interés de acudir al presente espacio, resalta que este escenario hace parte de los compromisos adquiridos en la sesión del pasado 19 de septiembre, en la cual se acordó hacer una reunión adicional sobre Sistema de Participación Territorial (SPT) con los contenidos del proyecto de decreto.

En este sentido, resalta que se tienen tres objetivos para sesión:

- Establecer un escenario de diálogo e interlocución con los sindicatos de la SDP en el marco de la formulación del Sistema de Participación Territorial.
- Construir colectivamente el Sistema de Participación Territorial, mediante un espacio colaborativo que concrete su funcionamiento y sus mecanismos.
- Profundizar en el ejercicio de gobernanza del POT, reflexionando sobre el relacionamiento entre el Gobierno Distrital y la ciudadanía.

Desde estos objetivos, menciona que Juan Carlos Prieto, jefe de la OPDC, explicará cómo se ha realizado el proceso de participación para la formulación del SPT y exponerá los contenidos del proyecto de decreto.

Actividad 2. Reglamentación de Sistema de Participación Territorial

Juan Carlos Prieto, menciona que el Sistema de Participación Territorial (SPT) se encuentra establecido en el Artículo 580 del Decreto 555 de 2021, resaltando que su principal objetivo es el de realizar seguimiento participativo al Plan de Ordenamiento Territorial.

Explica cuáles han sido los avances en la construcción del sistema de participación territorial, resaltando que a la fecha se han desarrollado 68 espacios con la participación de 886 personas, que se están realizando sondeos cuya meta es llegar a 3341 reportes y que se está sistematizando toda la información.

Hace énfasis en que la estrategia de formulación se fundamentó en establecer diálogos con la Administración Distrital, con las instancias de participación, con las organizaciones sociales, los gremios económicos y la ciudadanía en general.

Resalta que el SPT obedece al modelo de gobernanza del POT donde se establece una participación colaborativa, que deberá estar presente en la toma de decisiones. Sobre el alcance del Sistema, mencionó que territorialmente estará en todas las escalas reconocidas en el POT y operativamente se aplicará a todos los instrumentos del POT.

Como principios resalta que el SPT tiene los siguientes:

- Enfoque de derechos en el ordenamiento territorial.
- Participación democrática y la asociación de la ciudadanía en la transformación o conservación del territorio.
- El derecho a la ciudad.
- El derecho a la ciudad para las mujeres.

Como enfoques menciona que se reconocen los siguientes:

- Enfoque de Derechos Humanos
- Enfoque Territorial
- Enfoque Diferencial

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Enfoque Poblacional
- Enfoque de Género

Por otro lado, sostiene que las funciones del SPT son las siguientes:

- Seguimiento participativo al POT.
- Línea base de participación.
- Garantizar espacios colaborativos
- Implementar estrategias comunicativas.
- Generar espacios de formación
- Realizar de rendición de cuentas.
- Involucrar a la ciudadanía.
- Elaborar herramientas.
- Emitir directrices.
- Consolidar los reportes
- Construir un visor de consulta.
- Aportar información para la revisión del POT

También, menciona que el Sistema de Participación Territorial será coordinado por la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudadanía quien haga sus veces, con las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento a las funciones del Sistema de Participación Territorial.
- Emitir lineamientos para el desarrollo de actividades de carácter participativo en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Generar los criterios de los reportes que deberán hacer los sectores distritales en relación con los ejercicios de participación en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Consolidar el reporte de los procesos de participación que desarrollen los sectores de la administración distrital en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Establecer criterios para la rendición de cuentas de los procesos del Sistema de Participación Territorial y del Plan de Ordenamiento Territorial en general.
- Habilitar un visor de consulta ciudadana sobre los avances en materia de participación.
- Implementar acciones que fortalezcan el Sistema de Participación Territorial.
- Realizar la Secretaría Técnica de la Subcomisión Permanente de la Comisión Intersectorial de Participación.
- Las demás que la Subcomisión Permanente de la Comisión Intersectorial de Participación le asigne.

Adicionalmente, sostiene que se establecerá una subcomisión permanente en la Comisión Intersectorial de Participación, con el fin de hacer seguimiento a los lineamientos del SPT. Este espacio estará compuesto por las siguientes entidades, quienes tienen compromisos directos con el POT:

- Secretaría Distrital de Planeación, quien presidirá la comisión.
- Alcaldía Mayor.
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Secretaría Distrital del Hábitat.
- Secretaría Distrital de Cultura.
- Secretaría Distrital de Ambiente.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaría Distrital de Movilidad.

También menciona que la subcomisión sesionará ordinariamente cuatro (4) veces al año de manera trimestral, que la Secretaría Técnica la realizará la SDP, que los sectores distritales deberán entregar de manera anual un Plan de Participación en el marco del POT y que en la primera sesión anual la SDP pondrá en conocimiento el Plan Operativo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De igual forma, explica que los sectores que se encuentra en la subcomisión deberán realizar un reporte trimestral con la siguiente información:

- Documentos metodológicos.
- Evidencia de convocatoria.
- Actas de las reuniones.
- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico.
- Número de asistentes a cada sesión.
- Datos sociodemográficos de los asistentes.
- Cifras de evaluación del espacio.
- Compromisos alcanzados.
- Cumplimiento de compromisos.
- Informe de la implementación de los mecanismos.

De igual forma, agrega que en el marco de la Subcomisión se podrá generar espacios de diálogo con las instancias de participación o con otros sectores o entidades locales o distritales.

Además, sostiene que el SPT se materializa por medio de los cinco mecanismos que se han establecido, siendo: consulta, diálogo, comunicación, fortalecimiento y seguimiento. Aclara que estos elementos se diferencian de acuerdo con el alcance de cada ejercicio participativo y serán el eje central de los lineamientos emitidos para la participación en el POT, de los cuales se construirán guías prácticas para las entidades que deben implementarlos y para las comunidades que le harán seguimiento.

Finalmente, resalta que desde la lógica de implementar los enfoques poblacionales y diferenciales desde el SPT, se crearán escenarios especializados para ciertos grupos de la ciudad, con el fin de realizar una interlocución directa en relación a algunos instrumentos específicos. Los escenarios son:

- **Mesa del Cabildo Muysca de Bogotá:** Sistema de Sitios Sagrados Muysca.
- **Mujeres en toda su diversidad:** Enfoque de género del Plan Maestro del Cuidado y el Manual del Espacio Público.
- **Víctimas del conflicto armado:** Proyectos y programas para esta población y pedagogía del POT.
- **Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales:** Sistema del Cuidado con enfoque étnico, legalización de barrios y uso del suelo.
- **Sectores sociales LGBTIQ+:** Distrito Diverso de la UPL Chapinero y demás propuestas de este tipo.
- **Personas con discapacidad:** Caja de herramientas, Manual del Espacio Público y el ABC del POT.
- **Campesinado y ruralidad:** Estructura Ecológica Principal y piezas rurales.
- **Niños, niñas y adolescentes:** Manual de Espacio Público, programas de reverdecimiento y equipamientos del cuidado.
- **Pueblo Rom y Gitano:** Concreción de los proyectos de proximidad en las UPL donde se encuentra esta población.

Asimismo, resalta la creación de **Comités Ciudadanos** según los intereses de las diferentes comunidades de Bogotá.

Actividad 3. Observaciones

Dentro del proceso de sustentación, las personas asistentes realizaron las siguientes observaciones:

- **Germán Grosso:**

Desde lo presentado, manifiesta que es pertinente que se incluya en la Subcomisión Permanente a la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta su importancia en el abordaje territorial. De igual forma, agrega que no puede recaer la funcionalidad del Sistema únicamente en el seguimiento, por lo que es importante profundizar en los otros mecanismos de participación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Sonia Duarte:**

Sostiene que no es claro el procedimiento mediante el cual se podrían generar los Comités Ciudadanos. De igual manera, propone que la línea base se alimente de los Planes de Participación que entreguen las entidades de la Subcomisión Permanente.

- **Dick Díaz:**

Manifiesta que no se incluye en la propuesta las diferentes fases de la participación, ignorando la comunicación, la consulta y el diálogo. Adicionalmente, propone que el Sistema de Participación Territorial se armonice con el Acuerdo 878 de 2023, para involucrar a la ciudadanía y a las instancias de participación.

- **María Claudia Barragán:**

Propone que el Consejo Territorial de Planeación Distrital acuda a la Subcomisión Permanente, con el fin de vincular a la ciudadanía en este escenario. De igual manera, expresa que no hay claridad sobre los elementos a los cuales se les realizará seguimiento, por lo que sugiere que se adjunta un anexo con estos elementos. Por otro lado, pide que se incluya un mecanismo de concertación, ya que este es uno de los elementos más importantes para la participación ciudadana. Asimismo, solicita que en el decreto se mencionen espacios como las Juntas de Acción Comunal.

- **Alex Peña:**

Menciona que es necesario incluir las variables socioeconómicas en los análisis que se realicen. De igual forma, solicita que se incluyan en la Subcomisión Permanente a las Secretaría de Educación y Salud. Por otro lado, sugiere que se haga claro el vínculo entre el escenario de coordinación y la participación ciudadana, lo que podría generar insumos preponderantes para la ciudadanía.

- **Luis Fernando Salas:**

Solicita que operativamente el abordaje del Sistema de Participación Territorial se dé desde lo particular a lo general, utilizando el criterio de las UPL para que desde ahí se discutan los diferentes programas y proyectos.

- **Carlos Ruíz:**

Sostiene que no ve la necesidad de implementar los enfoques poblacionales y diferenciales en el Sistema de Participación Territorial, ya que se debe procurar escuchar a toda la ciudadanía sin importar su raza, edad, género o religión. Argumenta que los temas de planeación y urbanismo son específicamente para arquitectos, no para sociólogos y antropólogos, que según él hacen una tarea muy bonita, pero que no saben de estos temas específicos.

De igual manera, agrega que no es claro el alcance del Sistema, ya que en la lectura del articulado pareciera que se estuviera hablando de un lineamiento para todos los Planes de Ordenamiento Territorial.

- **Óscar Andrey Avendrid:**

Menciona que es fundamental vincular los contenidos operativos del primer capítulo con los elementos de participación ciudadana de la segunda parte, sobre todo en lo referido a los mecanismos de participación.

- **Patricia Sarmiento:**

Pregunta por el alcance del Sistema de Participación Territorial y la metodología que se implementará al momento en que este exista. De igual forma, pide que se haga claridad sobre la ruta a seguir.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

● **Juan Ricardo Gaitán:**

Solicita que se haga claridad sobre el alcance del Sistema de Participación Territorial. De igual forma, sostiene que no es claro el vínculo entre la participación ciudadana y la Subcomisión Permanente.

Actividad 4: Conclusiones

Juan Carlos Prieto, menciona que todas las sugerencias que han hecho serán trabajadas dentro de la recepción de observaciones que se adelantó por medio de la plataforma LegalBog. En este sentido, sintetiza los comentarios en 10 aspectos, así:

1. Incluir a la Subcomisión Permanente de las Secretarías de Educación y Salud.
2. Hacer énfasis en el contenido territorial, ya que la planeación debe ser desde las UPL.
3. Vincular de manera más clara el contenido de participación del artículo 15° con el resto del articulado.
4. Ajustar el alcance temporal del Sistema establecido en el artículo 3°, pero que se aborda en los anteriores, aclarando si es para todos los Planes de Ordenamiento Territorial o solo para el que está enmarcado en el Decreto Distrital 555 de 2021.
5. No es claro a cuáles instrumentos del POT se le hará seguimiento.
6. Incluir de manera clara a los actores territoriales, como las JAC, los CPL, el CTPD y el CCOT.
7. Omitir los enfoques y dar una mirada homogénea desde el criterio que la participación debe ser para todas las personas.
8. Incluir un mecanismo de concertación.
9. Incluir el enfoque ambiental.
10. Aclarar hacia dónde va el Decreto y la ruta a seguir.

Las respuestas a cada uno de los comentarios se enviarán en la matriz mediante la que se relacionan las observaciones de LegalBog.



RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS*

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1			

* No se implementó esta metodología, ya que las preguntas hicieron parte integral del ejercicio y son las señaladas anteriormente.

COMPROMISOS

1. Enviar información y memorias del espacio.
2. Responder a las 10 observaciones realizadas, abordados dentro del proceso establecido por LegalBog.

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Alejandro Camacho	OPDC	
Líder OPDC:	Alejandro Camacho	OPDC	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Segundo Taller Sistema de Participación Territorial Sindicatos SDP	FECHA:	30/10/2023	HORA:	2:00PM
PROCESO:	POT	TEMA:	Sistema de Participación Territorial		
*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	
1	Carlos E. Escandon		SDP - OPDC			No registra	En li
2	Julio César Martínez Pineda		SDP - OPDC			Engativa	En li
3	Luis Alfredo Valencia		SDP - OPDC			No registra	En li
4	Juan Carlos Prieto		SDP - OPDC			No registra	En li
5	Joan Sebastián García		SDP - OPDC			Keneddy	En li
6	Diego Alejandro Camacho		SDP - OPDC			No registra	En li
7	Miguel Páez Ch.		Sintradistritales			No registra	En li
8	Alex Peña U.		Sintraestatales			No registra	En li
9	Carlos A. Ruiz P.		Sintraestatales			No registra	En li
10	María Claudia Barragán Vivas		Sintraestatales			No registra	En li
11	Sonia Duarte Urrego		Sintraestatales			No registra	En li
12	D. Darío Díaz M.		Sintraestatales			No registra	En li
13	Alfredo López Hernández		CTPD			No registra	En li
14	Jairo Ricardo Gaitán		SINTRAPLAND			13	En li
15	German E. Grosso V.		SINTRAPLAND			No registra	En li
16	Fernando Salas		SINTRAPLAND			No registra	En li
17	Lorenzo E. Jara		SINTRAPLAND			No registra	En li
18	Ingrid P. Sarmiento		SINTRAPLAND			No registra	En li
19	Oscar Andrey Sarmiento		Sintradistritales			No registra	En li